

CONSIDERACIONES IMPORTANTES AL MOMENTO DE PENSAR EN EL REGISTRO

PLANILLAS MUNICIPALES

Ejemplos de registro (De acuerdo con la convocatoria <u>deben ser mínimo 2</u>)
➤ Presidente y fórmula de Síndico
➤ Presidente y una fórmula de Regidor
➤ Fórmulas de Síndico y de un Regidor
➤ Dos fórmulas de regidores
➤ Planilla de regidores
➤ Planilla completa Presidente, Síndico y regidores
NOTA: Presidente es Unipersonal, las fórmulas son de Propietario y Suplente,

PARIDAD OBLIGATORIA

- ✓ Debemos de estar listos para competir para ganar, teniendo presentes que debemos de proponer a una compañera y/o a un compañero.
- ✓ Se debe respetar en el registro la paridad. Si encabeza una mujer la Presidencia, el Síndico debe ser hombre y la primer regiduría mujer. Viceversa en caso de que encabece hombre.
- ✓ En una fórmula si el propietario es hombre, su suplente puede ser hombre o mujer de manera indistinta. En la fórmula donde la mujer sea propietaria la suplente obligatoriamente debe ser mujer.
- ✓ Si aparece un registro de alguien que vaya de candidato a Presidente y a diputado Local o Federal al mismo tiempo, el órgano electoral le requerirá para que opte por una sola candidatura.

REGISTRO ÚNICO

El precandidato con registro único sí puede hacer precampaña, siempre y cuando su propaganda la dirija a integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva y Consejerías Estatales del PRD en Michoacán.

RESERVA DEL MUNICIPIO

Si no hay registros durante el plazo correspondiente, la candidatura a la Presidencia, la fórmula de síndicos, de regidores o toda la planilla se declararan desiertos.

La reserva no existe como tal en el Estatuto, para ello, si se está avanzando en el municipio una propuesta de unidad, una alianza con otros partidos, es importante realizar un registro completo, de manera provisional, únicamente con los nombres de personas del municipio (Sin llenar los requisitos). Si el día 21 de diciembre no apareciera ningún otro registro en ese municipio, no se subsana la documentación, para que se declare desierto y se construya así una propuesta unitaria. En éste proceso de designación, no podría realizarse precampaña.

Ante la ausencia de precandidaturas, la designación de candidatas o candidatos quedará a cargo de la Dirección Nacional Ejecutiva, pudiendo delegarse ésta en la Dirección Estatal.

SUSTITUCIONES

De manera libre se pueden realizar sustituciones dentro del periodo de registro y hasta antes la conclusión del periodo de subsanación, después de otorgado el registro, solamente mediante la renuncia, la inhabilitación o muerte del precandidato, hasta antes de que se realice el Dictamen por la Dirección Estatal. Sólo se sustituye lo que fue registrado.

No se podrá sustituir una candidata a la Presidencia mujer, por un hombre, sin embargo, un hombre sí puede ser sustituido por una mujer. **TENER PRESENTE ESTA POSIBILIDAD POR SI LE CORRESPONDIERA AL MUNICIPIO GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

DICTAMEN

La Dirección Estatal sólo podrá dictaminar sobre las personas que estén formalmente registradas. Si se registró a determinada persona como candidato a Síndico, el dictamen de la Dirección Estatal lo puede incluir como regidor o el precandidato a presidente puede resultar propuesto como regidor o síndico.

Todos los cargos sobre los que versará el dictamen, se integrarán de entre los precandidatos registrados en la contienda, en cada municipio.

PARIDAD DE GÉNERO

Todos los Partidos debemos de garantizar la paridad, el Órgano Electoral para evitar que se postularan mujeres en los municipios donde siempre se tienen bajos resultados, estableció los bloques de competitividad, clasificándolos en alta, media y baja de acuerdo al porcentaje del resultado de cada partido en la última elección.

En la Convocatoria se establecen los bloques de competitividad del PRD que ya están definidos, por el IEM, sin embargo, como se está construyendo en algunos municipios alianzas con PAN y PRI, los bloques de competitividad podrían variar.

- Donde vayamos con el PRI, el IEM hará bloques de competitividad con el porcentaje que resulte entre el PRD y el PRI en la última elección. En esta alianza tendremos también bloques de competitividad.
- Donde vayamos con el PAN, el IEM hará bloques de competitividad que resulte entre el PRD y el PAN en la última elección. En esta alianza tendremos también bloques de competitividad.
- Donde vayamos con el PAN y PRI, el IEM hará bloques de competitividad que resulte entre el PRD, PAN y PRI en la última elección. En esta alianza tendremos también bloques de competitividad.

Al final quedarán los municipios donde va el PRD sin alianzas y NUEVAMENTE el IEM realizará los bloques de competitividad.